

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00011364

Al 31 de DICIEMBRE de 1.995

Expediente No.

23860-78

TOTAL CAPITAL SOCIAL

S/. 700.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990360235001

RAZON SOCIAL

CRISTAL QUIMICA DEL ECUADOR, AGROCRISTAL C.LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	BALLADARES LEMUS, Mary	Ecuatoriana	09-01095554		465	465.000,00
2	VIVAR BALLADARES, Ana	"	09-05461596		200	200.000,00
3	CARRERA DROUT, Ing. Leopoldo	"	09-02503754		35	35.000,00
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información contenida en esta NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS es correcta y veraz.					TOTAL	S/. 700.000,00

CRISTAL QUIMICA DEL ECUADOR, AGROCRISTAL C. LTDA.
Guayaquil-EcuadorFirma del representante legal
Mary Balladares, Lemus, GERENTE

Guayaquil, Noviembre 29 de 1.996

MLB.

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas "No." y "VALOR TOTAL", y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144.

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL